

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

1394 *Ejecución de títulos judiciales 191/2014*

D/D^a AMAGOYA CASTRO CERQUEIRO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 003 DE PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D^a FERNANDO DARDER GARAU contra CIBAL MULTIMEDIA SL, registrado con el nº EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000191 /2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a **NORMA PUEAD MOTESDEOCA LEÓN y GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL SA DE CV, en calidad de posibles ejecutados como sucesores de la entidad Cibal Multimedia S.L.**, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el **día 27-02-2018 a las 13:00 horas**, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER - Sala 008, para la celebración de la vista, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que **deberá acudir con todos los medios de prueba** de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a **NORMA PUEAD MOTESDEOCA LEÓN y GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL SA DE CV**, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de febrero de dos mil dieciocho.
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

